



PLANIFIQUE HOY PARA MAÑANA

No tiene que elegir entre cuidar de sí mismo o de sus seres queridos y su trabajo. La Licencia Familiar Pagada de DC está aquí para usted cuando necesite tiempo libre para cuidar de sí mismo y de su familia.

La Licencia Familiar Pagada cubre una parte de sus ingresos durante un máximo de ocho (8) semanas para establecer un vínculo con un niño recién nacido, seis (6) semanas para cuidar a un familiar con un estado grave de salud, seis (6) semanas para cuidar de su propia condición de salud grave y dos (2) semanas para obtener atención prenatal.

8-6-6-2

La Licencia Familiar Pagada proporciona ocho (8) semanas para establecer un vínculo con un niño recién nacido, seis (6) semanas para cuidar a un familiar con un estado grave de salud, seis (6) semanas para cuidar de su propia condición de salud grave y dos (2) semanas para obtener atención prenatal.

¿Quién califica para obtener la Licencia Familiar Pagada?

La Licencia Familiar Pagada de DC es para todos los trabajadores del sector privado en DC, incluyendo a las personas que trabajan en DC pero viven en otro estado.

¿Cuánto puedo recibir por los beneficios?

La Licencia Familiar Pagada de DC proporciona un reemplazo del 90% de los salarios hasta 1.5 veces del salario mínimo de DC y el 50% de los salarios por encima de 1.5 veces el salario mínimo de DC. Para determinar su beneficio, la Licencia Familiar Pagada de DC utiliza los salarios reportados por su empleador al Departamento de Servicios de Empleo de DC (DOES). La cantidad máxima de beneficio semanal a partir de 2021 es de \$1,009.

Visite does.dc.gov/page/dc-paid-family-leave para obtener un estimado de su beneficio usando la calculadora de beneficios.

PLANIFIQUE HOY PARA MAÑANA.

Planifique por adelantado. Obtenga más información sobre la Licencia Familiar Pagada antes que la necesite. Visite dcpaidfamilyleave.dc.gov o llame a la Oficina de Atención al **202-899-3700**.

Los nuevos beneficios comienzan el 1 de octubre de 2021.

¿Cómo puedo solicitar los beneficios?

Para empezar, infórmele a su empleador que solicitará los beneficios de la Licencia Familiar Pagada. Debe esperar hasta que ocurra un evento que califique para solicitar los beneficios.

Puede presentar su solicitud en línea en dcpaidfamilyleave.dc.gov o llamando al **202-899-3700**. Si solicita una licencia médica o familiar, asegúrese de pedir a su proveedor de atención médica que complete el formulario de certificación médica requerido antes de presentar la solicitud. Puede descargar el formulario visitando la sección "Cómo solicitar" de nuestro sitio web.

Después de presentar su solicitud, puede esperar una respuesta de la Oficina de Licencia Familiar Pagada en un plazo de diez (10) días laborables.



Otras preguntas frecuentes:

P: ¿Tengo que tomar todas las licencias de una vez?

R: No, puede programar sus licencias en función de su horario de trabajo. Por ejemplo, si usted toma la licencia por tres (3) días de su semana de trabajo, y trabaja los otros dos (2) días de su semana de trabajo, usted recibiría beneficios de licencia por los tres (3) días que estuvo de licencia, y no por la semana completa de licencia. Usted puede solicitar los beneficios de la Licencia Familiar Pagada de DC por la totalidad o una parte de los beneficios que se le permiten.

P: Está protegido mi trabajo cuando solicite los beneficios de la Licencia Familiar Pagada de DC?

R: La Licencia Familiar Pagada de DC no ofrece protección laboral. Otras leyes, como la Ley de Licencia Familiar y Médica (FMLA, por sus siglas en inglés), brindan protección laboral cuando los trabajadores se toman una licencia familiar pagada. Es importante que le notifique a su empleador antes de solicitar una licencia y determinar un horario de trabajo conveniente.

P: Vivo en Maryland pero trabajo en DC. ¿Califico para los beneficios?

R: Sí, los beneficios de la Licencia Familiar Pagada de DC son para todos los empleados del sector privado de DC. No es necesario ser habitante de DC para poder calificar para los beneficios.

